

Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 56 de 2013
(21 de Octubre)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 35 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...”

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 63 del Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, Establece “Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos”.

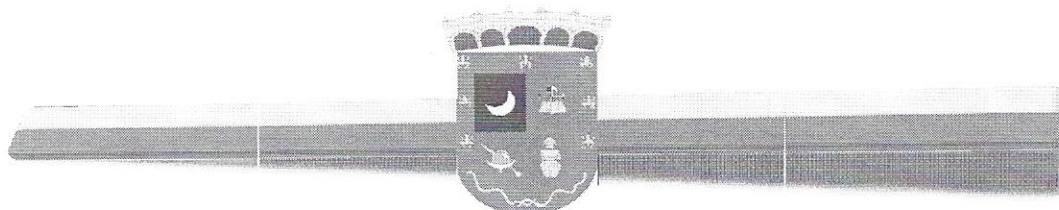
Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 35 del 2 de abril de 2013 “Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2013”.

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijor: 86 15 20

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Que el artículo primero del Acuerdo 35 de 2013, establece *“Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente acuerdo, para adicionar por Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el Normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal.*

Que la Secretaria de Educación y con autorización del señor Alcalde requieren realizar unas adiciones al presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.292.574.440.00)**, de recursos provenientes de adiciones de los convenios N°1054 de 2013 por valor de \$280.000.000.00 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Chía, el Convenio N°1046 de 2013 por valor de \$72.000.000.00 cuyo objeto es aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto *“Humanizar desde el desarrollo y fortalecimiento de las competencias ciudadanas”* en la Secretaria de Educación del Municipio de Chía. Suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Chía para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Que mediante oficio de fecha octubre de 2013, la Secretaria de Educación solicita la adición de recursos del SGP Educación Atención a la Prestación del Servicio, asignados mediante documento CONPES N°164 de fecha 16 de septiembre de 2013, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.940.574.440.00)** para la *“ATENCIÓN A LA PRESTACION DEL SERVICIO”*.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 21 de Octubre de 2013 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Secretario de Hacienda y el Director Financiero, emitieron certificados de viabilidad de ingresos, en los términos del párrafo inciso 1o del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1° Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS**

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.292.574.440.00), según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2,292,574,440.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2,292,574,440.00
111	INGRESOS CORRIENTES	2,292,574,440.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,292,574,440.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2,292,574,440.00
111251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,940,574,440.00
11125103 21202	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,634,074,440.00
11125103 21204	S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	306,500,000.00
111252	OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	352,000,000.00
11125209 81101	CONVENIO MEN 1046 COFINANCIACION BID FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	72,000,000.00
11125210 81101	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1054-2013 MEN FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	280,000,000.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.292.574.440.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,292,574,440.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,200,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	7,200,000.00
2125	SECRETARIA DE EDUCACION - 1% Cuota de Administración	7,200,000.00
21251	Gastos de Personal	7,200,000.00
212512	Servicios Personales Indirectos	7,200,000.00
21251201 21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,200,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	2,285,374,440.00
2401	Administración Central	2,285,374,440.00

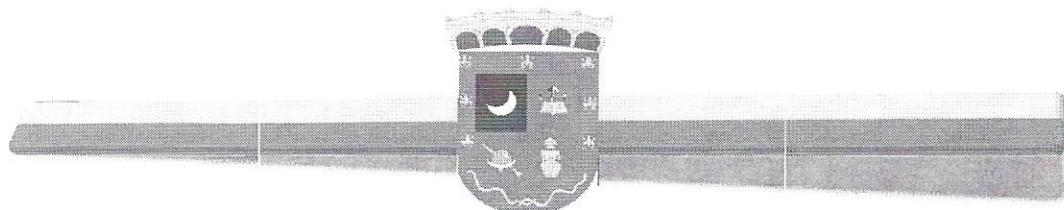
Handwritten signature/initials

Ahora Si / Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44444 ext. 2000 Fijo: 88 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Página Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

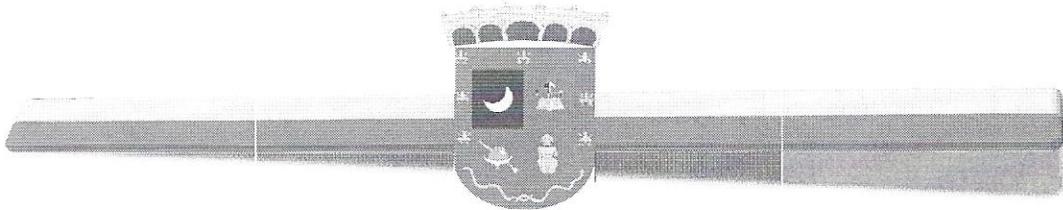
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
240102	SECTOR EDUCACION	2,285,374,440.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	1,933,374,440.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	1,933,374,440.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	1,933,374,440.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	1,809,874,440.00
24010211321	GASTOS DE PERSONAL	1,809,874,440.00
240102113211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,603,874,440.00
24010211321101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	950,000,000.00
24010211321101 21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	71,000,000.00
24010211321108 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	582,874,440.00
2401021132132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	206,000,000.00
240102113213205 21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	105,000,000.00
240102113213206 21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	101,000,000.00
2401021133	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	123,500,000.00
24010211331	GASTOS DE PERSONAL	123,500,000.00
240102113311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	103,000,000.00
24010211331101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	94,000,000.00
24010211331101 21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	9,000,000.00
240102113313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	20,500,000.00
2401021133132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	20,500,000.00
240102113313205 21204	Aportes cesantias ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	10,000,000.00
240102113313206 21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	10,500,000.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Perfenencia	72,000,000.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	72,000,000.00
2401022104 81101	Mejoramiento de la calidad educativa FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	72,000,000.00
2401024	Programa Infraestructura Educativa	280,000,000.00

[Firma manuscrita]

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext 2000 Fijo: 81 15620
 Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
24010241	Proyecto Estudios Diseños, Construcción, ampliación y mantenimiento de las Instituciones Educativas en el Municipio	280,000,000.00
2401024103 81101	Mantenimiento de la infraestructura educativa FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	280,000,000.00

ARTICULO 3º: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintiún (21) días del mes Octubre de dos mil trece (2013).


GUILLERMO VARELA ROMERO
 Alcalde Municipal

Vo. Bo.  LUIS HERNÁN VARGAS FORERO-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María Ximena Galvis Ramos (Profesional Universitario)

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

